



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 01 JUL 2021

Expte. N° 17.521/21

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor del Ing. Agr. David Marcelo LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (\$ 7.728,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la devolución por gastos varios realizados por el Centro de Lenguas de esta Universidad, relacionados con el normal desarrollo del área.

QUE de fs. 1 a 5, el Ing. LAXI WIERNA adjunta los comprobantes de gastos realizados para su control y reconocimiento.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 986/2021 (fs. 9), por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (\$ 7.728,00), solicitando en fs. 10 la emisión de la respectiva resolución.

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados y el reintegro efectuado a favor del Ing. Agr. David Marcelo LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria, por la suma total de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (\$ 7.728,00), por gastos varios realizados por el CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad, relacionados con su normal funcionamiento.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al presente Ejercicio:

- A.0012.013.013.003.12.01.00.00.12.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 \$ 2.100,00
- A.0012.013.013.003.12.01.00.00.12.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 5.628,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0727-2021